ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-152-2020

OBJETO: Adquisición de elementos y equipos para dotar las embarcaciones AECOTAG I y II, con el fin de permitir las maniobras de transporte y soporte de las embarcaciones desde el sitio donde se encuentran guardadas hasta la bahía de Taganga donde inicia y finaliza los recorridos bajo la puesta en marcha de la prestación del servicio en el marco de la implementación del indicador 5 que contempla la iniciativa paseo en bote con fondo de cristal financiada por el Programa de Apoyo Presupuestario Unión Europea - Desarrollo Local Sostenible, Acuerdos para la Conservación, El Buen Vivir y La Paz, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes.

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Requerimientos y Cantidades: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por la Unidad Ejecutora, las cantidades dependerán de las necesidades de cada una de ellas.

ITEM	REFERENCIA/DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD/MEDIDA
1	Tráiler de 25 FT en hierro galvanizado al caliente con refuerzos y travesaños en canal de 4" y chasis en canal "U" de 6 pulgadas	1	Unidades
2	Ancla Green Field de 11 libras Anillo deslizante mecánico con revestimiento- Anclaje	1	Unidades
3	Brújula de Exterior Explorer Marino de Sobreponer Embarcaciones	2	Unidades

1. **Pedidos y Atención oportuna**: el proponente seleccionado despachará el pedido de la entidad máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización y perfeccionamiento del contrato.
2. **Punto de atención**. El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en alguna de las ciudades del Caribe Colombiano, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.
3. **Lugar de Entrega**, El proponente deberá entregar los pedidos en la sede de AECOTAG en corregimiento de Taganga en la ciudad de Santa Marta.
4. **Calidad de los elementos a suministrar**: se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos, deteriorados o averiados.
5. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar los elementos en las cantidades requeridas.

6. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida. En la propuesta técnica deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: “Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto”. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.
7. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos en la dirección registrada
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j. El contratista deberá cumplir, en todo momento, con todos los protocolos de bioseguridad exigidos para la prevención de la transmisión del virus COVID-19, especialmente, cuando se desarrollen labores de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por PARQUES.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……...…
E-mail……
FAX……
FIRMA: